



EFEMÉRIDES 2026

2026: Día Mundial de los Amigos de Internet

2026: Día Mundial de la Radio

QUITA DE GANANCIAS: EL GOBIERNO ELIMINÓ EL BENEFICIO A EMPRESAS Y CAPUTO RATIFICA LA BAJA DE IMPUESTOS

La quita del impuesto a las Ganancias volvió al centro del debate político y económico luego de que el ministro de Economía, Luis Caputo, reafirmara este martes el rumbo del Gobierno y su compromiso de “seguir bajando impuestos”, en la antesala del tratamiento de la reforma laboral en el Senado, tras los cambios introducidos al proyecto original del Poder Ejecutivo. En pleno debate legislativo, el oficialismo avanzó con modificaciones en el Proyecto inicial que incluyeron la eliminación de la rebaja del impuesto a las Ganancias para sociedades, una concesión clave realizada en el marco de las negociaciones con gobernadores y bloques aliados para destrabar el avance del proyecto. A pesar de esa quita, Caputo ratificó la intención del Gobierno de continuar reduciendo la carga impositiva. A través de su cuenta oficial de X, el titular del Palacio de Hacienda sostuvo que buscarán “seguir bajando impuestos, porque todavía son altos y distorsivos”. Al compartir su visión, Caputo destacó los resultados de la gestión libertaria en distintos frentes y defendió el rumbo económico adoptado.

<https://www.perfil.com/noticias/economia/quita-de-ganancias-el-gobierno-elimino-el-beneficio-a-empresas-y-caputo-ratifica-la-baja-de-impuestos-a40.phtml>



GANANCIAS: Gobierno eliminó beneficio a empresas

PETROLERAS FINANCIARÁN OBRAS VIALES EN NEUQUÉN MEDIANTE FONDOS DESCONTABLES DE IMPUESTOS

El Gobierno de la provincia del Neuquén acordó con empresas petroleras un mecanismo para financiar obras viales mediante la utilización de fondos descontables de tributos provinciales. El esquema permite que las compañías ejecuten o financien directamente proyectos de infraestructura y luego imputen esos montos como crédito fiscal contra impuestos provinciales. Este instrumento apunta a acelerar la ejecución de obras consideradas prioritarias para el desarrollo productivo y la circulación de cargas pesadas en zonas de intensa actividad hidrocarburífera. Las obras previstas se concentran en rutas provinciales y accesos utilizados por el transporte vinculado a la explotación no convencional. El tránsito constante de equipos, insumos y producción hidrocarburífera genera una presión significativa sobre la red vial, lo que obliga a reforzar, ampliar o repavimentar corredores estratégicos. La mejora de estos tramos resulta clave para reducir tiempos logísticos, aumentar la seguridad vial y sostener el ritmo operativo en áreas de alta densidad de perforación y producción.

<https://dataportuaria.ar/nota/24705/petroleras-financiaran-obras-viales-en-neuquen-mediante-fondos-descontables-de-impuestos/>



NEUQUÉN: Petroleras financiarán obras viales por fondos descontables



INCENDIOS EN CHUBUT: EL FUEGO ESTÁ BAJO CONTROL EN PUERTO PATRIADA Y CONTENIDO EN UN SECTOR DEL PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

Los combatientes que luchan contra las llamas en la provincia de Chubut lograron contenerlas en uno de los sectores donde el fuego presentaba actividad, mientras que en otros sitios del territorio provincial y dentro del Parque Nacional Los Alerces los focos se mantienen activos y demandan el trabajo de más de 500 brigadistas de todo el país. El gobierno provincial informó que el fuego en el sector de Puerto Patriada, en las cercanías del Lago Epuyén, está 100 por ciento bajo control, aunque mantiene actividad en inmediaciones del Lago Cholila, también dentro de la misma jurisdicción. Fuentes del ejecutivo chubutense indicaron que el operativo conjunto que despliegan distintos organismos "es fructífero" y gracias a ello fue posible controlar en su totalidad esa parte del siniestro.

<https://www.infobae.com/sociedad/2026/02/13/incendios-en-chubut-el-fuego-esta-bajo-control-en-puerto-patriada-y-contenido-en-un-sector-del-parque-nacional-los-alerces/>



CHUBUT: Fuego está bajo control en Puerto Patriada y contenido en otro sector

ARCA MODIFICÓ EL RÉGIMEN DE EMISIÓN DE COMPROBANTES Y HABILITÓ LA LIQUIDACIÓN ELECTRÓNICA

La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) aprobó este viernes la Resolución General 5824/2026, mediante la cual introdujo cambios en el régimen de emisión de comprobantes establecido por la Resolución General N° 1.415 y sus modificatorias. La medida fue publicada en el Boletín Oficial y, según se detalla en los considerandos, apunta a adecuar el sistema de facturación en el marco de la implementación de modalidades simplificadas para la confección y presentación de las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias para personas humanas y del impuesto al valor agregado (IVA). Desde el organismo señalaron que el objetivo es optimizar la información disponible en sus bases de datos, reducir la carga administrativa de los contribuyentes y mantener el control fiscal. Entre las principales modificaciones, se incorpora la figura de los "comprobantes de liquidación electrónica mensual", que podrán ser emitidos por determinados sujetos.

<https://www.ambito.com/economia/arca-modifico-el-regimen-emision-comprobantes-y-habilito-la-liquidacion-electronica-n6245462>



LUIS CAPUTO: "Queremos seguir bajando impuestos, porque todavía son altos..."

REFORMA LABORAL Y "MINI RIGI": CUÁLES SON LOS BENEFICIOS QUE TENDRÁN LAS PYMES PARA LAS INVERSIONES

Si la propuesta de reforma laboral aprobada por el Senado prospera en Diputados, las micro, pequeñas y medianas empresas van a poder contar con su "mini RIGI", como se lo llamó en su momento. Es decir, un régimen que incentive las inversiones de las empresas de menor porte. Estas pueden resultar insignificantes en montos individuales, pero en conjunto pueden ser más importantes que los grandes proyectos estratégicos. Agregado a la reforma laboral —aunque sería un caso más de una reforma tributaria— se aprobó el Régimen de Incentivo a las Medianas Inversiones (RIMI), que incluye como beneficios más importantes la aceleración de la amortización para los bienes en el caso del Impuesto a las Ganancias, y la posibilidad de usar certificados de crédito por devolución de IVA a partir de los 3 meses. A ello se suma la posibilidad de ajustar quebrantos de balances por IPC.

<https://www.ambito.com/economia/reforma-laboral-y-mini-rigi-cuales-son-los-beneficios-que-tendran-las-pymes-las-inversiones-n6245363>



REFORMA LABORAL: Cuáles son los beneficios que tendrán las pymes